

Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-4765

ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER DURANTE EL PRIMER MES DE CONFINAMIENTO EN BOGOTÁ

Fuentes de información:

Registros de atenciones realizadas por Línea Púrpura y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres¹. Cálculos OMEG.
Fecha de corte: abril 20 de 2020

Mujeres
en cifras **21**

¹ La información suministrada por las fuentes es provisional y está sujeta a modificaciones.

© Secretaría Distrital de la Mujer, 2020

Claudia Nayibe López

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Diana Rodríguez Franco

Secretaria Distrital de la Mujer

Diana Parra

Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Lisa Gómez

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Andrea Ramírez Pisco

Directora Gestión del Conocimiento

Ana Fonseca

Andrea Ramírez Pisco

Angie Paola Mesa

José Edwin Bernal Bello

Investigadores OMEG

Andrea Isaacs

Diseño y Diagramación

Observatorio de Mujeres

y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)

Dirección de Gestión del Conocimiento

Secretaría Distrital de la Mujer

Teléfono: (571) 316 90 01

Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76

Torre 1, Piso 9, Edificio Elemento

Photo by Martin Péchy from Pexels

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Atenciones de la Línea Púrpura	4
3. Usuarías de la Línea Púrpura	7
4. Respuesta a la Violencia contra la Mujer	9
Fuentes de Información	13

LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

se constituyen en un continuum histórico que se adapta a las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de cada momento. Dicho continuum histórico se encuentra reflejado, por ejemplo, en los distintos casos de violencias registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde para el primer trimestre del año 2020, se reportó el asesinato de 19 mujeres y 5.582 casos de violencias contra estas, de los cuales, 2.962 corresponden a violencia intrafamiliar, 1.668 a violencia interpersonal y 933 a violencia sexual, siendo Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, las localidades más afectadas por este hecho.

Frente a la expansión mundial del Covid-19, las violencias que históricamente han vulnerado los Derechos Humanos de las Mujeres pueden acentuarse aún más y pueden incluso surgir otras expresiones de violencia en su contra. Es por ello que desde la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, se han fortalecido las estrategias y mecanismos de atención virtual a mujeres y se han generado otras formas de atención que han permitido que los servicios brindados de forma presencial se adapten a la situación actual, aportando herramientas a las ciudadanas para superar hechos de violencias en su contra y acceder a la administración de justicia en condiciones de igualdad y dignidad.

Desde el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, hacemos un continuo seguimiento a cada una de las atenciones brindadas y monitoreamos constantemente los principales indicadores de las mujeres en la ciudad con el fin de brindar la mejor información para la toma de decisiones en este momento donde las mujeres tienen afectaciones graves al goce efectivo de sus derechos.

I. ATENCIÓNES DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRICTAL

La eliminación de las violencias contra las mujeres, requiere, entre otros aspectos, del acompañamiento y el acceso a información a las mujeres en caso de sufrir algún hecho victimizante. Es por ello que desde la Secretaría Distrital de la Mujer, se cuenta con la Línea Púrpura, la cual es un mecanismo de atención no presencial al que tienen acceso las mujeres y donde se les brinda información, atención y orientación sobre sus derechos, así mismo se les acompaña y se les brindan herramientas profesionales respecto a las situaciones de violencia que estén atravesando.

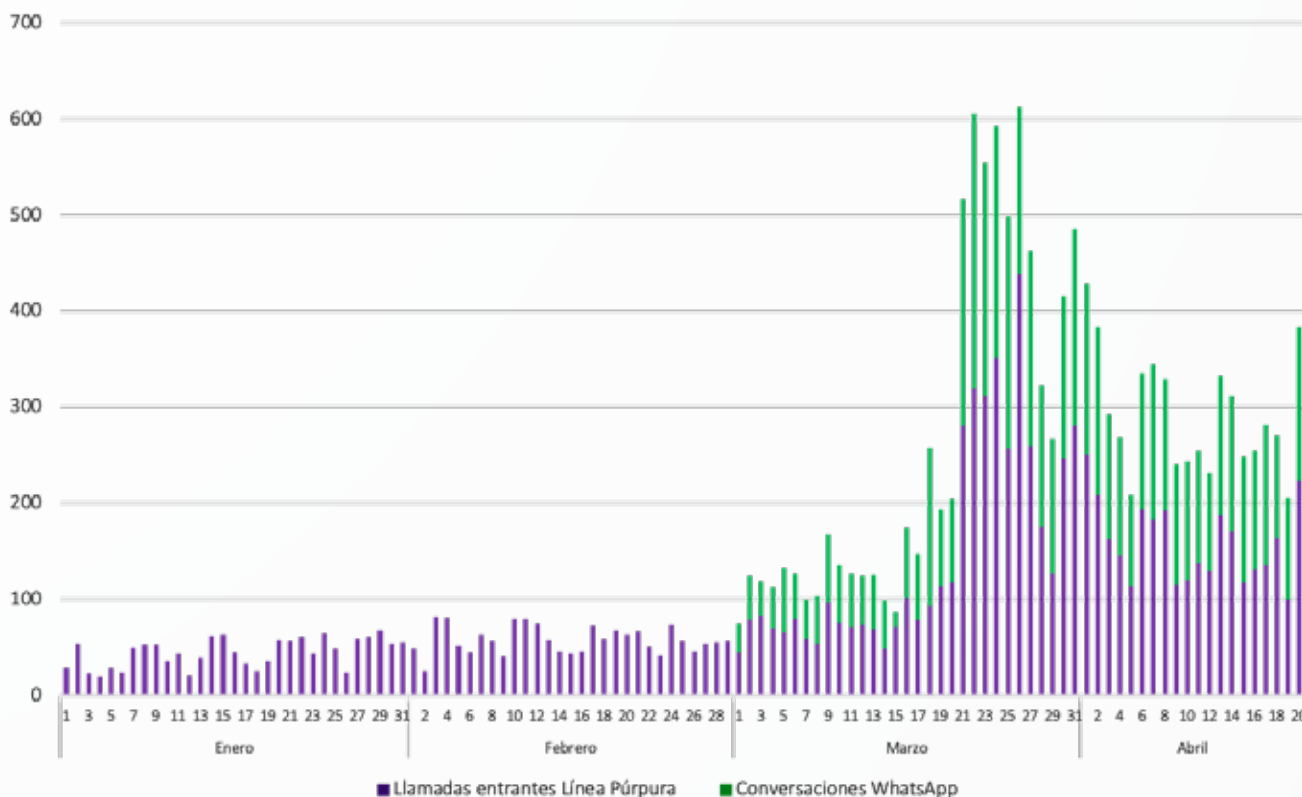
En lo corrido del año, la Línea Púrpura ha recibido un total de 16.829 llamadas, de estas cerca de 5.000 son llamadas fantasmas, es decir de personas que llaman y cuelgan o que no marcan ninguna opción para ser comunicadas.

Pero el volumen de llamadas a la Línea Púrpura cambió sustancialmente a partir del 20 de marzo, día en el que inició el confinamiento a partir del Simulacro Vital. Antes de esta fecha en un día promedio por semana se recibían entre 70 y 80 llamadas, en la semana del 20 al 26 de marzo ese número aumentó a 297 llamadas. Así mismo, los contactos por chat de Whatsapp que hasta ese momento no superaban las 70 conversaciones promedio por día, llegaron a 215.

De esta forma, desde el pasado 20 de marzo, la Línea Púrpura ha recibido un total de 6301 llamadas efectivas, de las cuales cerca de la mitad son transferidas a alguna de las líneas de atención con las cuales se tiene contacto directo: 31% pasan a la línea 123 porque la mujer que llama dice estar en inminente peligro, 14% adicional se traslada a la línea 155 por ser llamadas de fuera de Bogotá y un 1,1% de las mujeres que llaman marcan la opción de traslado a la línea 195 por tener preguntas asociadas al Covid-19².

² Esta opción por medio de la cual las usuarias marcan un número si su pregunta es por temas asociados al COVID-19 se traslada automáticamente a la línea 195 y se implementó a partir del 8 de abril.

GRÁFICO I. REGISTRO DE LLAMADAS Y CHATS DE WHATSAPP INGRESADOS A LA LÍNEA PÚRPURA



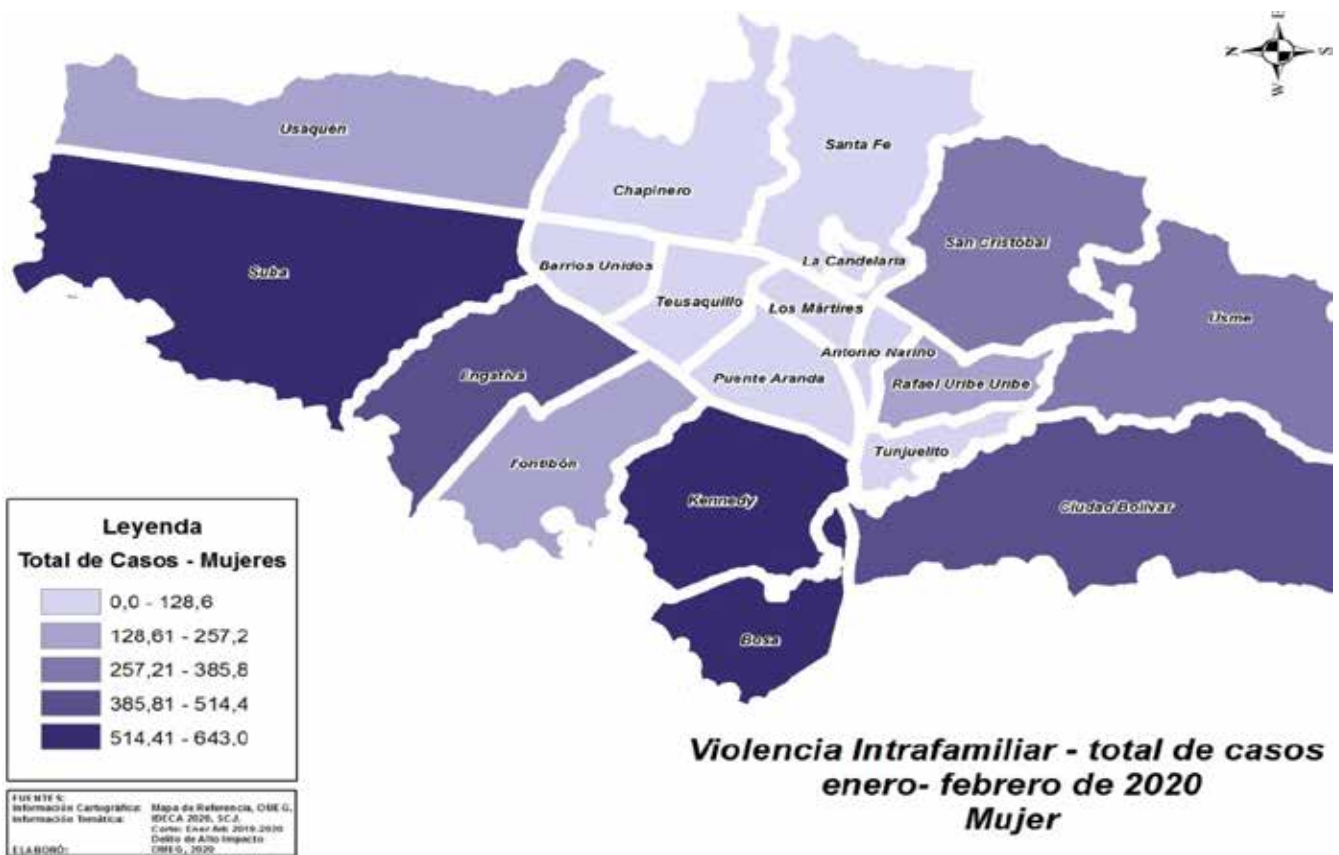
Fuente: Registros de llamadas a la Línea Púrpura, Secretaría Distrital de la Mujer 2020.

El aumento de llamadas entrantes a la Línea Púrpura entre la semana anterior al 20 de marzo y la semana siguiente a este día fue de 230%, igualmente el aumento en los chats fue de 196%. Aunque tanto las llamadas como las conversaciones por chat han disminuido semana tras semana durante la cuarentena, aún son más del doble de las recibidas en promedio durante las semanas anteriores a la puesta en marcha de la medida.

Tradicionalmente la mayor cantidad de llamadas a la Línea Púrpura se reciben los días entre semana (16% llamadas promedio por día respecto al total en la semana) y disminuye incluso hasta al 11% los días sábados y domingo. Durante el confinamiento esta tendencia ha ido volviéndose más estable, teniendo porcentajes muy parecidos de lunes a sábado (15%) y disminuyendo un poco solo los días domingos cuando llega al 11%.

La mitad de las llamadas que ingresan a la Línea Púrpura por temas asociados a violencia se encuentran concentradas en 5 localidades de Bogotá: Kennedy (12%), Bosa (11%), Suba (11%), Ciudad Bolívar (8%) y Engativá (7%), localidades que según casos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tuvieron la mayor cantidad de casos de violencia contra las mujeres en relación con violencia intrafamiliar y violencia interpersonal durante el primer trimestre de 2020. Esta tendencia podría no haber tenido cambios con la cuarentena, ya que estas localidades han mantenido durante todo el año la mayor cantidad de llamadas por temas de violencia a la Línea Púrpura. Además, estas localidades también tienen la mayor cantidad de denuncias registradas por la Policía Nacional, ya que de acuerdo con la información de SIEDCO para los meses de enero y febrero de este año Kennedy, Bosa, Suba, y Engativá concentraron el 60% de los delitos asociados con violencia intrafamiliar en la ciudad. Estas mismas localidades concentraron más de la mitad de los delitos sexuales cometidos a mujeres en Bogotá en los dos meses iniciales del año.

**MAPA I.
CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Fuente: Policía Nacional a través del sistema SIEDCO. Enero y febrero de 2020. Cálculos OMEG.

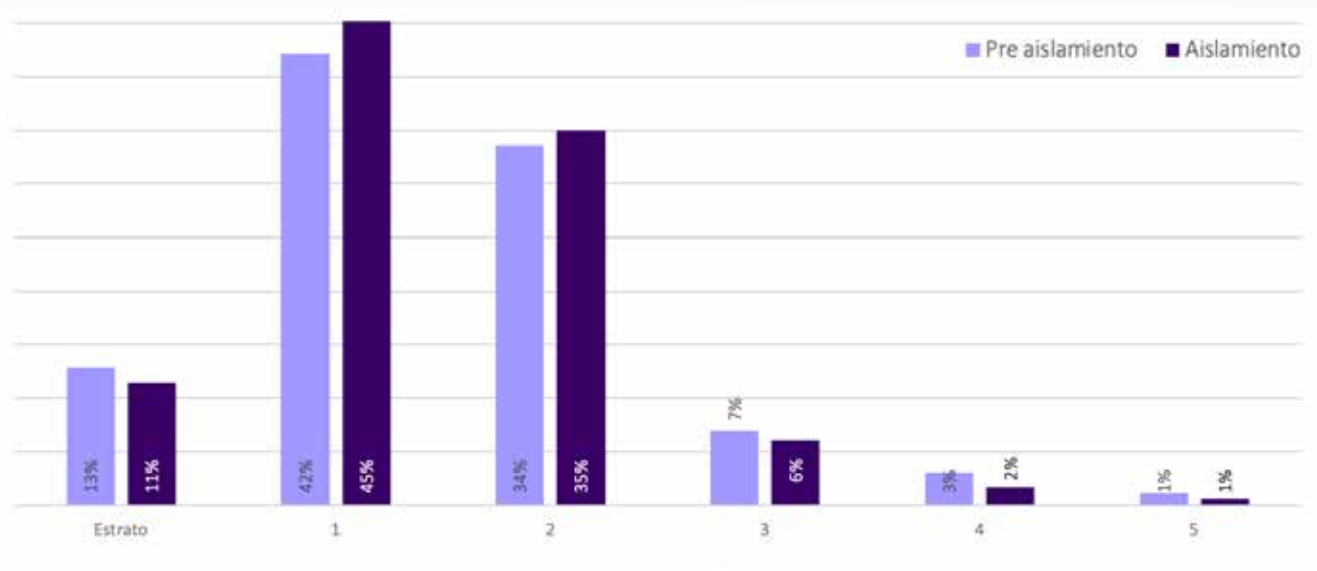
2. USUARIAS DE LA LÍNEA PÚRPURA

Al evaluar las variables socio demográficas de las mujeres que son atendidas por la Línea Púrpura se encuentra que en general los perfiles de las mujeres que llaman a la Línea no ha tenido cambios significativos con la cuarentena y que aunque el número de llamadas en general a la Línea ha aumentado, los porcentajes de tipos de violencia, estrato socioeconómico, rango etario, estado civil y pertenencia a grupo étnico, en promedio, no registran cambios significativos en comparación con el mismo período de la vigencia 2019 y con el primer trimestre del año 2020. Así, los tipos de violencias registrados durante el período de cuarentena son los siguientes: 50% psicológica, 28% física, 14% económica, 3% sexual, 4% patrimonial y 1% verbal.

La primera variable que muestra diferencias clave para entender el tipo de usuarias de la Línea Púrpura es el estrato. En este se observa que el 90% de las llamadas recibidas son de mujeres que habitan en los estratos 1, 2 y 3. Es importante observar que, aunque la medida de confinamiento ha aumentado, el número de llamadas no ha generado un cambio en la distribución de las llamadas por esta variable:

GRÁFICA 2.

LLAMADAS POR TEMAS DE VIOLENCIA A LA LÍNEA PÚRPURA DESAGREGADAS POR ESTRATO SOCIO ECONÓMICO



Fuente: Simisional, Secretaría Distrital de la Mujer. 2020.

Con respecto a los grupos de edad, se encuentra que las mujeres que llaman a la Línea Púrpura por temas de violencia son mayoritariamente jóvenes: 42% son menores de 29 años y 33% son mujeres entre los 30 y los 39 años y el número de llamadas disminuye con la edad de las consultantes. Otra variable importante es que 8 de cada 10 mujeres que deciden dejar información sobre su estado civil y entre estas se encuentra que el 47% son mujeres casadas o en unión libre, 45% son mujeres solteras y 7% son mujeres divorciadas. El 12% de los registros obtenidos de las llamadas corresponden a mujeres cabeza de familia.



El incremento de la demanda frente a los servicios de la Línea Púrpura, además de evidenciar el posicionamiento del mismo en el territorio como una estrategia amigable para las mujeres, pone de manifiesto la necesidad de continuar adelantando procesos y ejercicios de fortalecimiento de capacidades adaptados a la situación actual, tales como los brindados por las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que durante el primer mes de cuarentena atendieron telefónicamente a 930 mujeres que buscaron atención psicosocial y a 1184 mujeres que buscaron atención jurídica. Además durante esta coyuntura la Secretaría de la mujer ha aumentado la oferta de cursos virtuales, ofreciendo así herramientas que les permiten a las mujeres su autorreconocimiento como

ciudadanas en ejercicio de derechos, a partir de conocimientos básicos en derechos y TICS, habilidades socioemocionales como inteligencia emocional, liderazgo, manejo del tiempo libre e ideas de negocios y emprendimientos, entre otros.

3. RESPUESTA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia intrafamiliar es una forma de violencia que afecta en mayor medida la vida de las mujeres, como lo muestra la información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde, para el primer trimestre del 2020, del total de los casos registrados de mujeres víctimas de violencia, el 53% corresponde a violencia intrafamiliar, seguido del 30% de violencia interpersonal y el 17% a violencia sexual, siendo los mayores registros correspondientes a las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Bosa.

Esta tendencia también se registra en información proporcionada desde la Fiscalía, desde donde se indica que, durante el año 2020, del total de las denuncias ocurridas en Bogotá por delito donde la víctima tenga registrado sexo femenino y sea mayor de edad, el 80% corresponden a violencia intrafamiliar, 17% a denuncias por lesiones personales y 3% por delitos sexuales. En el período correspondiente al confinamiento de las 766 denuncias a la fiscalía ocurridas en Bogotá por víctimas con las características anteriormente mencionadas, 666 corresponden a violencia intrafamiliar, seguido de 83 denuncias por lesiones personales y 27 por delitos sexuales³.

La Secretaría de la Mujer además de fortalecer la atención que ya venía realizando la Línea Púrpura puso a disposición de las usuarias atención telefónica por parte de las profesionales de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres (CIOM), ofreciendo atención psicosocial y socio jurídica a las mujeres que lo necesiten en cada localidad. Desde el 20 de marzo a través de estos números telefónicos han sido atendidas 1.995 mujeres: 1.110 a través de atención socio jurídica y 885 han recibido atención psicosocial. Las localidades que mayor número de mujeres han atendido desde las CIOM son Usme, Barrios Unidos, Bosa, Kennedy y Los Mártires.

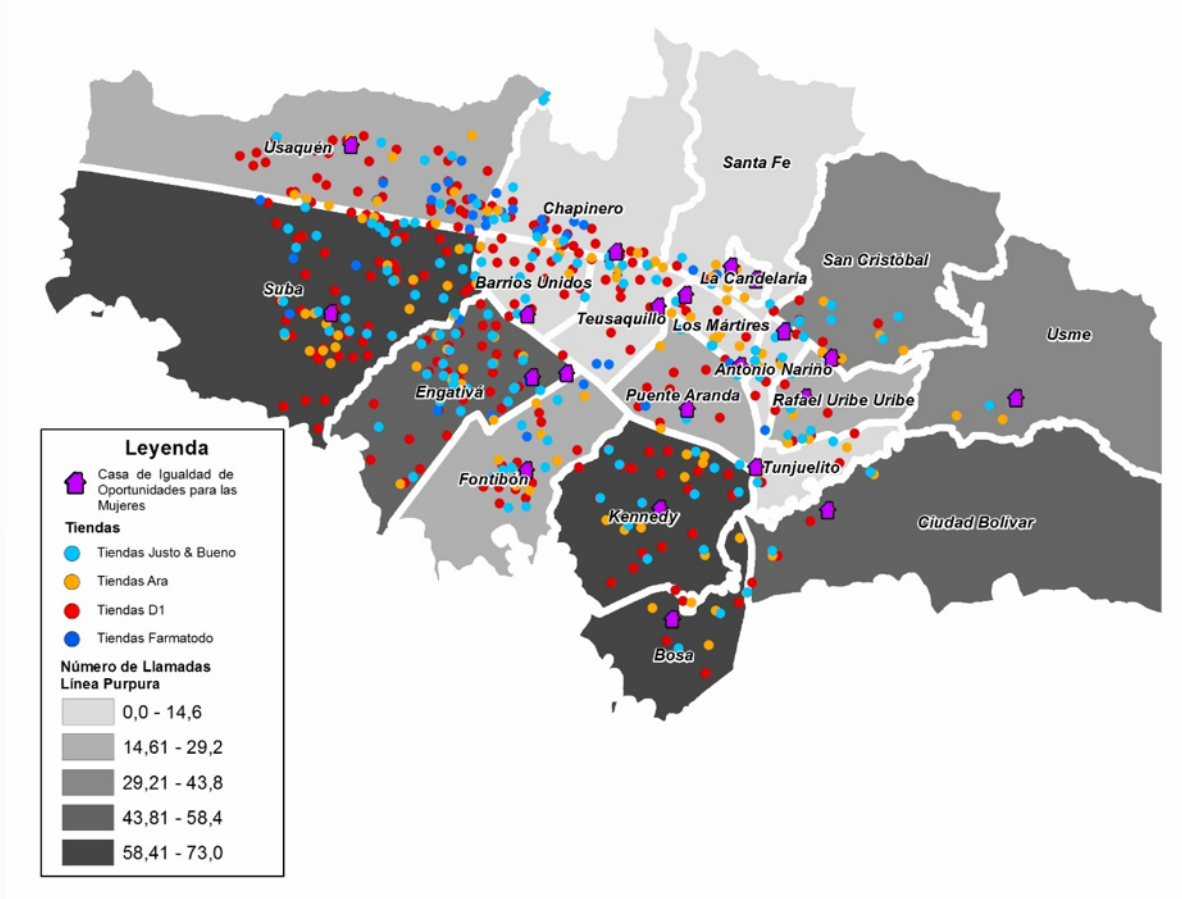
Además de lo anterior la Secretaría de la Mujer continua acompañando y asesorando a las mujeres víctimas de violencia a través de nuestras siete Duplas de Atención Psicosocial, con las cuales se realiza atención y seguimiento telefónico a mujeres víctimas de violencias que ya venían siendo atendidas por el servicio desde periodos anteriores o que por la gravedad de la situación son atendidas telefónica o personalmente por nuestras duplas de psicólogas y abogadas.

³ Información reportada por la Fiscalía General de la Nación sobre denuncias ocurridas en Bogotá por delito, donde la víctima tenga registrado sexo femenino y sea mayor de edad, desde el inicio de las medidas de aislamiento el 19 de marzo de 2020

Otra estrategia que migro su forma de servicio presencial a telefónica y virtual fue la de Casa de Todas que brinda atención a mujeres que realizan o realizaron actividades sexuales pagadas. A través de esta estrategia durante el mes de confinamiento se han realizado asesorías a 602 mujeres, de las cuales 55% fueron asesorías de tipo trabajo social, 27% fueron asesorías psicosociales y 18% fueron asesorías jurídicas. Además de lo anterior, se realizó seguimiento telefónico a 305 mujeres que previamente habían participado en las diferentes actividades o habían utilizado los servicios de la Casa de Todas.

Además de los servicios telefónicos, la Secretaría dentro de su estrategia Espacios Seguros ha realizado una alianza estratégica con los supermercados Ara, D1 y Justo y Bueno, y las farmacias Farmatodo, para que, a través de sus 638 puntos de venta en la ciudad se brinde información y atención a las mujeres víctimas de violencia que visiten sus tiendas. Esto junto con la atención de las CIOM en las 20 localidades se traduce en una estrategia completa de atención a las mujeres con presencia territorial en toda Bogotá.

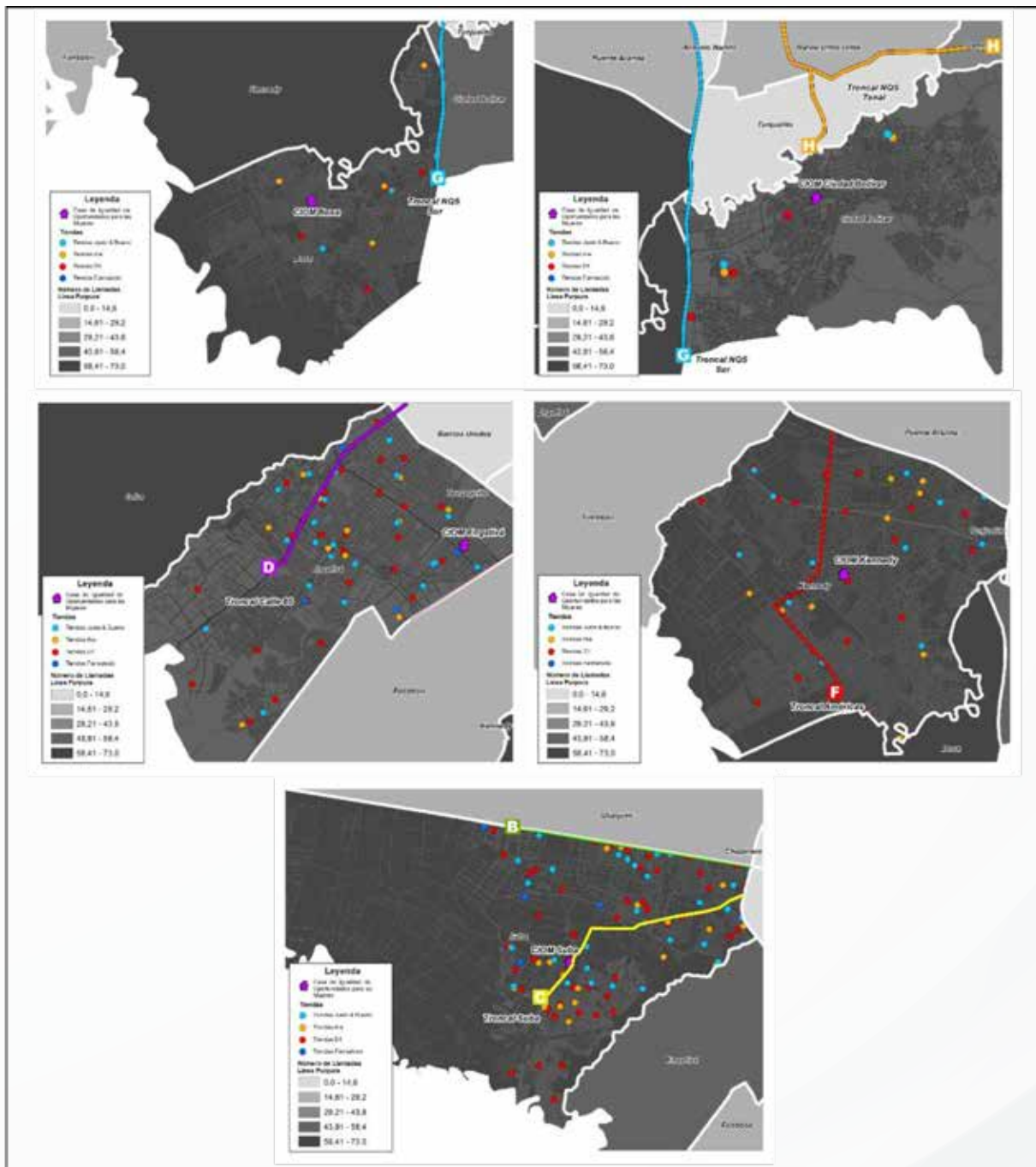
MAPA 2.
DISTRIBUCIÓN DE TIENDAS, SUPERMERCADOS Y FARMACIAS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA ESPACIOS SEGUROS



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. 2020

A continuación, se detalla la ubicación de estos puntos de atención en las cinco localidades con mayores denuncias por violencia intrafamiliar y con más llamadas a la Línea Púrpura:

MAPA 3.
DISTRIBUCIÓN DE TIENDAS, SUPERMERCADOS Y FARMACIAS QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA ESPACIOS SEGUROS EN LAS CINCO LOCALIDADES CON MÁS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que las formas de violencias de las cuales son víctimas las mujeres llegan a colocar en riesgo inminente sus vidas, se cuenta además con las Casas Refugio, las cuales a la fecha de corte del presente informe tienen acogidas a 34 mujeres y 53 bebés, niñas, niños y adolescentes, de estas 10 mujeres y 13 miembros de sus sistemas familiares fueron ingresadas en una Casa Refugio que fue abierta al público durante el mes objeto del presente informe.

Finalmente, es importante mencionar que a través de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de la Mujer se hace evidente los efectos que lleva consigo el confinamiento para la vida de las mujeres, reflejado ello, en el incremento de la demanda a la oferta institucional tanto en temas asociados a violencias contra las mujeres como a información relacionada con la promoción y garantía de sus Derechos, por lo cual, se continúa robusteciendo los servicios y los canales de comunicación mediante los cuales las ciudadanas pueden acceder a los mismos, generando acciones que permitan aportar a la mejora de su calidad de vida.

Se coloca de manifiesto que la violencia intrafamiliar es una de las formas de violencia que afecta en mayor medida la vida de las mujeres y, que al ser una manifestación histórica que se legitima en imaginarios sociales y culturales incrementa y encuentra nuevas formas de expresión, por lo cual, es necesario seguir aunando esfuerzos interinstitucionales y corresponsables que contribuyan a su desnaturalización y eliminación, de tal forma que durante y luego del confinamiento los cuerpos y las vidas de las mujeres sean territorios libres de violencias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Fiscalía General de la Nación. Registro de denuncias 20 de marzo a 19 de abril de 2020.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Lesiones fatales y no fatales enero a marzo de 2020.
- Policía Nacional a través del sistema SIEDCO. Enero y febrero de 2020
- Registros llamadas a la Línea Púrpura:
<http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>
- Simisional, Secretaría Distrital de la Mujer. Registros de atenciones realizadas por Línea Púrpura y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Corte 20 de abril de 2020.

Mujeres
en cifras **21**